

S.R.

## EL RESCATE DE LA SOBERANIA NACIONAL SOBRE EL ESPACIO AEREO MEXICANO

SR. LIC.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Presente.

9424

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, quien lo ejerce por medio de los Poderes de la Unión sobre todo el territorio nacional, incluido el espacio aéreo de su propio territorio.

Por tanto, es atribución exclusiva e indeclinable del Estado, el ejercicio de la soberanía nacional.

Reconocemos en todo lo que vale, señor Presidente, su actitud de rescatar tan alta atribución, que nunca debió entregarse a intereses privados, y menos aún si éstos eran extranjeros.

Nos felicitamos de que el Poder Ejecutivo Federal actúe con estricto apego a la Constitución que nos rige y a las leyes que de ella emanan.

Lic. Alfredo Juan Alvarez, Fausto Castillo, Lic. José Luis Ceceña, Lic. Rolando Cordera, Lic. Miguel Angel Granados Chapa, Carlos Helguera Villa, Guillermo Jordán, Lic. Manuel López Gallo, Francisco Martínez de la Vega, Carlos Monsiváis, Cristina Pacheco, Lic. Ma. Elena Ramírez Aguilar, Lic. Octavio Rodríguez Araujo, Lic. Jesús Silva Herzog, Maestro Emérito de la U.N.A.M.; Lic. Ricardo Torres Gaitán.

Responsable de la publicación, GERARDO LOPEZ GALLO.